

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 217-2007

Guatemala, 26 de julio del 2007

EL MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Cultura y Deportes solicitó dos modificaciones de asignaciones con la finalidad de ejecutar obras de infraestructura deportiva a través de los Consejos Departamentales de Desarrollo Urbano y Rural y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD-, así como la Restauración del Palacio Municipal de Retalhuleu a cargo del Club Rotario de Retalhuleu;

CONSIDERANDO:

Que es procedente autorizar la modificación de asignaciones mencionada, en virtud que se han llenado los requisitos legales correspondientes y con base en el Dictamen Número 0591 de la Dirección Técnica del Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que al tenor de lo preceptuado en el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala "Ley Orgánica del Presupuesto" artículos 13 y 29, respectivamente, la asignación presupuestaria no obliga a la realización de los gastos, y que las autoridades superiores de cada Institución, serán los autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto, por lo que queda bajo su responsabilidad la utilización de los créditos que se autorizan mediante la presente modificación de asignaciones;

POR TANTO,

De conformidad con lo que establece el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Orgánica del Presupuesto", artículo 32, numeral 2, literales a) y c);

ACUERDA:

ARTICULO 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente del Ministerio de Cultura y Deportes la modificación de asignaciones contenidas en los comprobantes de modificación presupuestaria C02 que a continuación se indican:

COMPROBANTE NUMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
		ORIGEN	DESTINO	DEBITO	CREDITO
37	Ministerio de Cultura y Deportes	11	11	3,500,000	3,500,000
47	Ministerio de Cultura y Deportes	22	22	15,157,000	15,157,000
48	Ministerio de Cultura y Deportes	22	22	<u>3,698,000</u>	<u>3,698,000</u>
	Total:			<u>22,355,000</u>	<u>22,355,000</u>

Fuente de Financiamiento: 11 Ingresos ordinarios
22 Ingresos ordinarios de aporte constitucional



MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DEBITO	CREDITO
Ministerio de Cultura y Deportes	<u>22,355,000</u>	<u>22,355,000</u>
Funcionamiento	5,907,000	
Componentes de Inversión	16,448,000	22,355,000
Categoría Programática "Proyecto"	16,448,000	
Grupo 5 "Transferencias de Capital"		22,355,000

ARTICULO 2. Las operaciones que se derivan de la presente modificación presupuestaria por valor de VEINTIDOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.22,355,000), contenidas en el presente Acuerdo, surten efecto a partir de la fecha de su aprobación, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes.

EL MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

Hugo Eduardo Beteta Méndez - Ruiz
Hugo Eduardo Beteta Méndez - Ruiz
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS



EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

Lic. Mefi Rodríguez García
Lic. Mefi Rodríguez García
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

